

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>								
Atención y Prevención de Riesgos											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:									
<p>Adscrita a la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos se encuentra la Coordinación de Análisis de Riesgo y Monitoreo y a su vez se encuentra el Área de Gestión Integral de Riesgos y Prevención, la cual es encargada realizar las inspecciones que sean solicitadas por particulares, personas Jurídico Colectivas o Instituciones Públicas que identifiquen algún tipo de riesgo o riesgo inminente, con la finalidad de iniciar la Gestión Integral de Riesgos se pueden reportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Árboles en riesgo. -Socavones. -Hundimientos. -Muros de riesgo. -Rocas en peligro. -Escuelas. -Puentes. -Postes. 											
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 2 fracciones XII, XXVIII, XXXI, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLVI, 75, 76 de la Ley General de Protección Civil. Artículos 1.1 fracción V, 6.1, 6.2, 6.3 fracciones I, II, IV y 6.4 del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1, 2 ,4 fracción XLI del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 517 fracciones I, II,VII,VIII,X,XIV, 518 fracción I, 519 fracciones I, II, III, V y VI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>										
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Recomendación Técnica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 100px; padding: 2px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="padding: 2px;">No aplica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica								
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de parte para la identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, reparación y reconstrucción.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Para este trámite se tiene que realizar una inspección física en el lugar del reporte, para determinar el riesgo y poder generar acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación y auxilio.										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.								
PERSONAS FÍSICAS											
<p>En caso de riesgo probable o inminente para el ser Humano puede ser por llamada telefónica a:</p> <p>-Dirección de Protección Civil con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas: 55-5390-65-48.</p>	No	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.								



<p>-C4: 5553-66-44-44. -C4 Zona Oriente: 55-57-14-50-77 y 55-57-15-93-14. -Estación Central de Bomberos: 55-5565-36-38 -Bomberos Zona Oriente: 55-62-35-17-07. -911</p> <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionados se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p> <p>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado. -Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias del posible riesgo.</p>			
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>En caso de riesgo probable o inminente para el ser Humano puede ser por llamada telefónica a:</p> <p>-Dirección de Protección Civil con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas: 55-5390-65-48. -C4: 5553-66-44-44. -C4 Zona Oriente: 55-57-14-50-77 y 55-57-15-93-14. -Estación Central de Bomberos: 55-5565-36-38 -Bomberos Zona Oriente: 55-62-35-17-07. -911</p> <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionados se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p> <p>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado. -Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias del posible riesgo.</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>En caso de riesgo probable o inminente para el ser Humano puede ser por llamada telefónica a:</p> <p>-Dirección de Protección Civil con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas: 55-5390-65-48. -C4: 5553-66-44-44. -C4 Zona Oriente: 55-57-14-50-77 y 55-57-15-93-14.</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



<p>-Estación Central de Bomberos: 55-5565-36-38 -Bomberos Zona Oriente: 55-62-35-17-07. -911</p> <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionados se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p> <p>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado. -Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias del posible riesgo.</p>									
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>		<p>1. El peticionario realiza llamada telefónica a los números de emergencia mencionados anteriormente o en su caso, ingresa escrito de petición, dirigido a la Titular de la Dirección. El escrito, deberá tener información completa y el motivo por el cual se solicita la inspección técnica visual.</p> <p>2. Personal de la Dirección, atiende llamada telefónica o recibe escrito de petición y canaliza la información al Área de Análisis de Riesgo y Prevención.</p> <p>3. El Área de Análisis de Riesgo y Prevención, recibe la información, agendando la visita para que a la brevedad posible se acuda para realizar la inspección correspondiente.</p>							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>		<p>En un plazo de 5 días hábiles.</p>							
<p>COSTO:</p>		<p>Gratuito</p>	<p>Fundamento Jurídico: No aplica</p>						
<p>FORMA DE PAGO:</p>		<p>EFFECTIVO</p>	<p>N / A</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>N / A</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>N / A</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>N / A</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>		<p>No aplica</p>							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>		<p>No aplica</p>							
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</p>		<p>Dicho servicio es a petición de parte, ya sea mediante llamada a los números de emergencia antes mencionados o por escrito a la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. El plazo de respuesta dependerá de acuerdo a la cantidad de peticiones, la inspección ocular se realizará lo más pronto posible. De igual manera se realiza un oficio con las Recomendaciones Técnicas.</p>							
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>		<p>No aplica</p>							

<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</p>				<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</p>			
<p>Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos</p>				<p>Área de Gestión Integral de Riesgos y Prevención</p>			
<p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</p>		<p>Mara Pamela Arreguin Vázquez</p>					
<p>DOMICILIO:</p>	<p>CALLE:</p>	<p>Avenida Hidalgo esquina con calle Zumpango</p>			<p>NO. INT. Y EXT.:</p>	<p>S/N</p>	
<p>COLONIA:</p>		<p>Tlalnepantla Centro</p>		<p>MUNICIPIO:</p>	<p>Tlalnepantla de Baz</p>		
<p>C.P.:</p>	<p>54000</p>	<p>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</p>		<p>De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes</p>			
<p>L.ADA:</p>	<p>TELÉFONOS:</p>		<p>EXTS.</p>	<p>FAX:</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO:</p>		

55	5553906548	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55653638	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS/DESCARGABLES:		No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Una vez que se obtiene la visita de inspección y me entregan la respuesta ya se concluyó al 100% la mitigación del riesgo?		
RESPUESTA:		No, Personal del Área de Análisis de Riesgo y Prevención estará realizando supervisiones constantes y necesarias para validar que se mitigo el riesgo.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Si en mi domicilio se encuentran grietas o fisuras ¿Qué hará Protección Civil de Tlalnepantla de Baz?		
RESPUESTA:		Se realiza la inspección correspondiente, si se detecta que el inmueble está en una situación de riesgo se solicitará a los habitantes del inmueble realicen un peritaje Estructural por un Director Responsable de Obra (D.R.O) y esto será responsabilidad de los habitantes del inmueble. Las recomendaciones emitidas por el Departamento de Análisis de Riesgo y Prevención se entregan por escrito.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Las inspecciones tienen algún costo?		
RESPUESTA:		No, son trámites totalmente gratuitos.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/01/2025
Lic. Hugo César Mendoza Castillo Coordinador de Capacitación, Vinculación y Difusión	Mtra. Mara Pamela Arreguin Vázquez Directora Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	

